MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación
Correo electrónico: uoc.munisantaelena@outlook.es

ADENDA Nº 1

Santa Elena, 15 de junio de 2020.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA ELENA – ID 379932

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, de la Ley Nº 2051/03 de "Contratación Publicas", procede a efectuar ENMIENDAS a la Carta Invitación.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte de la Carta Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1.- MODIFICASE: La enumeración del Pliego desde el punto: **Idioma de la Oferta** hasta **Apertura de Ofertas** quedando de la siguiente manera:

8. Idioma de la oferta
Los enunciados en este numeral quedan inalterados.

9. Idioma del Contrato
Los enunciados en este numeral quedan inalterados.

10. Moneda de la oferta y moneda de pago
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

11. Visita al sitio de obras
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 17 de junio de 2020
Lugar: Colegio Nacional Santa Elena
Hora: 10.00
Procedimiento: Los interesados deberán acercarse a la Municipalidad de Santa Elena en el horario establecido a fin de que el funcionario responsable guie la visita a la zona de obras. La Municipalidad no se hace cargo de los gastos de traslado, serán responsabilidad exclusiva del interesado.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Funcionario designado en el momento.
Participación obligatoria: NO
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

12. Datos para la identificación al sitio de obras
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

13. Precio y Formulario de la Oferta
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

14. Formato y firma de la oferta
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

15. Periodo de Validez de la Oferta
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

16. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

17. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

18. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

19. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

20. Solicitud de pago de anticipo
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

21. Sistema de presentación de ofertas
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

22. Plazo para presentar las Ofertas
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

23. Retiro, sustitución y modificación de las ofertas
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

24. Apertura de Ofertas
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

2.- MODIFICASE: Criterios de Evaluación: la enumeración desde el punto **Análisis de los precios** hasta **Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP** quedando de la siguiente manera:

a). Análisis de los precios ofertados
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

b). Certificado de Producto y Empleo Nacional
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

c). Margen de Preferencia Local
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

3. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

d). Capacidad Financiera
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

e). Experiencia General en Obras
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

f). Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *2(dos)* contrato de construcción de cancha deportiva, 1(un) contrato de construcción de tinglado de mínimo 900m2 Contratos que demuestren al menos 1500ml de construcción de hormigón, durante los últimos 3 *(tres)* años (2017-2018-2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2017-2018-2019) en las siguientes actividades clave: construcción de tinglado/polideportivo u obra similar	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

a)	Constancia de RUC emitida por la SET.
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
d)	Documento que avale la recepción definitiva de la obra definitiva y satisfactoria mínimo 5, dentro de los 3 años referidos – (2017- 2018-2019).
e)	Fotocopias de contratos de construcciones civiles – públicas o privadas, con sus respectivas actas de recepción satisfactoria anteriores para demostrar como mínimo el 100% de la oferta presentada.
f)	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
g)	Presentar *2(dos)* contrato de construcción de cancha deportiva, 1(un) contrato de construcción de tinglado de mínimo 900m2 Contratos que demuestren al menos 1500ml de construcción de hormigón El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar las documentaciones presentadas.

g). Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con: • 1 (Un) Ingeniero Civil con mínimo 4 (cuatro) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC, Patente Profesional día, para Dirección de Obra. • 1 (Un) Arquitecto con mínimo 8 (ocho) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC, Patente Profesional dia, para	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

Dirección de Obra, y REPSE Activo • 1 (Un) Ingeniero Ambiental con mínimo 3 (tres) años de Experiencia como profesional, matriculado como Consultor en la SEAM • Topógrafo, mínimo 10 (diez) años de antigüedad, comprobado con Certificados de Trabajo o de Capacitación. • 1 (Un) Carpintero con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza. • 1(Un) Oficial Albañil con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores. • 1(Un) Ayudante de obra con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores. • 1 (un) Técnico o Capacitado en Preparación de H° A°, con al menos 3 (tres) años de experiencia avalada con Certificados de trabajos anteriores. • 1 (Un) Herrero/Metalúrgico con al menos 1 (un) año de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores. • 1 (Un) Chofer de Retroexcavadora capacitado con al menos 3 (tres) años de experiencia avalada con Certificados de trabajos anteriores. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10(diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad. • Cada profesional o técnico, deberá presentar su Curriculum Vitae, con constancias de trabajo expedida por sus Contratantes. • Los profesionales o técnicos propuestos no deberán estar comprometidos en otras obras del oferente **El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar la veracidad de la documentación presentada, así como de las Actas de intención de contratación presentadas.**					

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

• Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
• El oferente deberá presentar el listado de oficiales, ayudantes de obra (para cada obra determinada dentro del contrato) los mismos deberán ser del distrito de Santa Elena o en su caso residentes en el Dpto. de Cordillera, así mismo las firmas deberán presentar documentos como ser Certificado de Vida y Residencia de los personales.
• Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
• Declaración jurada de que los profesionales o técnicos propuestos no estar comprometidos en otras obras del oferente

h). Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Equipos de Obras** 1 (Un) Vibrador de hormigón 5 (Cinco) Carretillas reforzadas 3 (Tres) Mezcladoras 1 (un) Equipo de Topografía **Vehículos** 2 (Dos) Camión volquete de mínimo 15 m3 de capacidad con habilitación vigente.- 3 (tres) Camión de transporte con habilitación vigente.- 1 (un) Camioneta 4 x 4 o 4x 2 para transporte. 1 (una) Retropala excavadora 1 (un) Allanador de Hormigón (Helicoptero) 1 (un) Cortador de Hormigón Elementos de seguridad industrial (cascos, zapatones, máscaras, arnes de seguridad) 3 (Tres) Carteles de señalización de seguridad. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Comité de Evaluación	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

se reserva el derecho de verificar dicha información con los medios que requiera a través de consultas a los contratantes. Los Equipos de obras citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente este habilitado, por lo menos el 70 % (setenta por ciento) de los mismos, del total de equipos, deberá ser de propiedad del oferente, lo cual será verificado a través del Cuadro de Revalúo del oferente. Para los equipos alquilados se deberá presentar carta compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados. En caso de que el Comité de Evaluación verifique que un oferente propuso vehículos o equipos ya comprometidos en otras obras del oferente en ejecución, el Comité dará un plazo de 24 Hs para que el oferente proponga otros vehículos o equipos, debiendo cumplir con la documentación solicitada para vehículos o equipos en alquiler, en caso de no cumplir, la empresa será descalificada.					

i). Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: ***Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la sección de capacidad en materia de equipos. Declaración jurada de que los equipos con que cuente la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán***

destinados. Anexar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.

El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

4. Criterio de desempate de ofertas

Los enunciados en este numeral quedan inalterados

5. Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Los enunciados en este numeral quedan inalterados

6. obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

Los enunciados en este numeral quedan inalterados

3.- MODIFICASE: Descripción de las obras quedando de la siguiente manera:

Item	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad
1	**Preparación de la obra**		
1.1	Limpieza y preparación de obra	gl.	1,00
1.2	Cartel de Obra 1,50 x 1,20 (Municipalidad de Santa Elena)	gl.	1,00
1.3	Marcación y replanteo	m2	600,00
2	**Fundación**		
2.2	Vigas de fundación (0,20x0,40)	m3	8,96
2.3	Zapatas de hormigón armado	m3	17,33
2.4	Brote de pilares	m3	1,98
2.5	Pilares de Hº Aº apoyo de los arcos	m3	8,91
2.6	Vigas superior	m3	7,84
3	**Techo con chapas onduladas prepintadas color rojo Nº 26, con aislación térmica inferior, consistente en una manta de 10 mm**	m2	618,00
4	**Mamposteria**		
4.1	Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo hueco, vistos ambas caras	m2	183,20
4.2	Convoco	m2	57,60
4.3	Envarillado sobre paredes de convoco	ml	112,00
5	**Construccion de Gradería**		
5.1	Cimientos de Piedra bruta	m3	8,64
5.2	Viga cadena inferior	m3	1,94
5.3	Mampostería de 0,30m con ladrillos comunes, visto una cara	m2	13,80

5.4	Revoque de mampostería	m2	13,80
5.5	Losa gradería esp.: 12cm	m3	7,71
6	**Construccion de Desague**	sw	
6.1	Canaleta aerea	ml	66,00
6.2	Bajada con caño PVC de 100mm	ml	36,00
6.3	Registro 30 x 30 con rejilla	un	8,00
6.4	Cañeria de desague pluvial	ml	81,00
7	**Barandas y pasamanos con caño redondo 2"**	ml	35,70
8	**Construcción e instalaciones electricas**		
8.1	Bocas de luces	un	10,00
8.2	Bocas de tomas	un	5,00
8.3	Bocas de reflectores	un	14,00
8.4	Artefactos fluorescentes de adosar 2 x 40W	un	10,00
8.5	Reflectores Led	un	14,00
8.6	Tablero general (con puesta a tierra)	un	1,00
9	**Servicio de Pintura**		
9.1	A la silicona de mamposteria vista	m2	366,40
9.2	Al latex de mamposterias revocadas	m2	13,80
9.3	Barandas y pasamanos en pintura sintética color amarillo	ml	35,70
10	**Plaqueta recordatoria, colocada por el portico principal**	gl	1,00
11	**Limpieza final de obra**	m2	1,00

LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE ENCUENTRAN ADJUNTAS EN EL SICP

4.- MODIFICASE: Condiciones Contractuales: numeral 3. **Fondo de reparo** quedando de la siguiente manera:
Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay. **No aplica**

5.- MODIFICASE: Condiciones Contractuales: la enumeración desde el punto desde **Contenido del precio del contrato** hasta **terminación del Contrato** quedando de la siguiente manera:

5. Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

6. Reajuste
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

7. Impuestos, Derechos, Gravámenes y Cotizaciones
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

8. Formas y condiciones de pago
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

9. Tasa de Interés por mora

Los enunciados en este numeral quedan inalterados

10. Certificaciones mensuales
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

11. Pago de cuotas mensuales
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

12. Cuenta Final
La estimación de la cuenta final se enviará al fiscal de obras dentro de los quince días contados a partir de la fecha de notificación de la recepción provisoria de las obras, salvo que en este apartado se disponga de un plazo mayor: **NO SE APLICA**

13. Cuenta General. Finiquito
La cuenta general, será comunicada por escrito al contratista, en el plazo de dieciocho (18) días contados después de la fecha de entrega de la estimación de la cuenta final, salvo que en este apartado se disponga de un plazo distinto: **NO SE APLICA**

14. Plazo de ejecución
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

15. Penalidades y retenciones
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

16. Preparación de los trabajos
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

17. Programa de ejecución
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

18. Recepción definitiva de las obras
Los enunciados en este numeral quedan inalterados

19. Terminación del contrato
Además de las establecidas en los Aspectos Generales del Contrato, son causales de terminación del contrato las siguientes: Las causales son las mismas establecidas en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas

OBSERVACIÓN: Todos los demás puntos no enunciados taxativamente en la presenta Adenda quedan inalterados.-

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. – Abg.
Encargada –Dpto. UOC